

**Título:** Danza y música del Siglo XIX en provincia de Santa Fe

Autora: Profesora Liliana Rocca

**Lugar y fecha de realización:** Rosario, agosto de 2023

La profesora Rocca es Abogada, Magister en Derecho de Infancias y Adolescencias, Vice presidenta de la Comisión de Cultura de IOV Sección Argentina, Directora del espacio cultural Folklore a la Carta. Exintegrante de la Compañía Argentina de Danzas.

Danza y música del Siglo XIX en provincia de Santa Fe

**Algunos conceptos que auxilian en la enseñanza, difusión y preservación del patrimonio folklórico**

Dance and music of the 19th century in the province of Santa Fe

**Some concepts that help us for teaching, dissemination and preservation of folkloric heritage**

PROFESORA MAGISTER L. LILIANA ROCCA

La provincia de Santa Fe generalmente es identificada con saberes de la región del Litoral del Río Paraná y cercanamente en el tiempo, la cumbia santafesina en gran parte del territorio.

Poco se sabe de las danzas y música folklóricas santafesinas de la segunda mitad del Siglo XIX patrimonio cultural del folklore santafesino que debemos preservar y difundir para poder alcanzar una percepción más integral del patrimonio cultural provincial. Esta realidad nos pone de cara con un saber casi olvidado ,integrado por música y danzas que se bailaron en la provincia irradiadas de sus zonas de origen . Su conocimiento, difusión y preservación contribuye a entender que Santa Fe como provincia de paso de ejércitos, punto de paso del Camino Real ,asimismo una de las provincias por donde se asentó la línea de fortines, tiene una historia que le ha permitido ser destinataria -en la segunda mitad del siglo XIX – de este patrimonio que se debe difundir y preservar .Existe un saber acumulado en nuestra provincia respecto de este patrimonio cultural cuya difusión ha sido escasa y se enriquece el compromiso asumido de difundirlo con el análisis de los contextos históricos y sociales que favorecieron su culto. Abordaremos algunas estrategias puestas en marcha para lograrlo.

Palabras clave danzas argentinas-folklore- santa fe-camino real-folkloreacarta

The province of Santa Fe is generally identified with knowledge from the region of the Litoral del Río Paraná and closely in time, cumbia from Santa Fe in a large part of the territory.

Just a few facts are known about the dances and folkloric music of Santa Fe from the second half of the 19th century, the cultural heritage of Santa Fe folklore that we must preserve and disseminate in order to achieve a more comprehensive perception of the provincial cultural heritage. This reality puts us face to face with an almost forgotten knowledge, integrated by music and dances that were danced in the province irradiated from their areas of origin. Its knowledge, dissemination and preservation contribute to understanding that Santa Fe, was a province of passage for armies, a crossing point for the Camino Real, as well as one of the provinces where the line of forts settled, has a history that has allowed it to be the recipient - in the second half of the 19th century – of this heritage that must be disseminated and preserved. There is an accumulated knowledge in our province regarding this cultural heritage whose diffusion has been scarce and the commitment assumed to disseminate it is enriched with the analysis of the historical and social contexts that favored its worship. We will address some strategies put in place to achieve this.

Keywords argentinian dances-folklore-Santa Fe-royal road-folkloreacarta

## **El Camino Real: eje de intercambio cultural**

En el contexto de la historia argentina el fenómeno socio histórico ocurrido en la provincia de Santa Fe brinda cimientos para abordar la comprensión de la existencia, en este territorio, de saberes folklóricos y populares diferentes a aquellos con los cuales normalmente se identifica a la provincia y que integran también su patrimonio cultural. El trabajo de investigación tiene como intención dar a conocer, difundir y preservar danzas y músicas que integran el patrimonio cultural de la provincia de Santa Fe por haber sido practicadas en su territorio durante el siglo XIX, partiendo de un encuadre socio histórico vital.

Para ello el método de estudio utilizado ha sido el rastreo y confrontación de documentación de carácter científico socio histórico disponible en museos, libros especializados sobre Historia, Antropología y Sociología, escritos especializados en antecedentes de danzas folklóricas y tradicionales (la mayoría como fuentes secundarias que han accedido a escritos costumbristas, recopilaciones musicales y coreográficas), escritos especializados en pedagogía y didáctica de las danzas folklóricas y tradicionales, crónicas de viajeros, consultas de materiales de músicos locales y nacionales, consulta de material periodístico sobre investigaciones antropológicas, iconografía costumbrista, sitios web de diferentes universidades y ONG de carácter científico, entre otros.

Santa Fe puede considerarse una región de paso. De paso de ejércitos, punto de paso del Camino Real, zona de asentamiento de la línea de fortines. Estas son algunas de las circunstancias históricas que han contribuido para que en la segunda mitad del siglo XIX tuviera vigencia en la región un folklore diferente al que se conoce como propio de la región del Litoral del Paraná -con el cual generalmente se la identifica- y más cercanamente en el tiempo al fenómeno cultural de la cumbia santafesina.

Quienes pasaban por la región sembraban a su paso especies literarias, danzadas, musicales, narrativas que impactaron fuertemente en la vida cultural de la época. Existe un saber acumulado en nuestra provincia, respecto de danzas y músicas, cuya difusión como parte del patrimonio cultural de la provincia ha sido escasa.

Santa Fe ha sido muy importante en la historia regional y nacional, y es cada vez más creciente el interés público en el desarrollo de su patrimonio cultural y medioambiental. Y por eso encontramos en este trabajo un punto de inflexión entre la importancia del Camino Real que atravesó el territorio provincial y la música y danzas de la segunda mitad del siglo XIX, que integran el patrimonio cultural de la provincia.

El Camino Real unía Buenos Aires con el Alto Perú. Se denominaba así a la ruta o camino principal que vinculaba diferentes puntos seguros. Su trazabilidad dependió precisamente de ofrecer seguridad y disponibilidad de recursos para el tráfico a los viajeros. Esto implicaba tomar en consideración los malones, asaltantes, disponibilidad de animales, camas, cursos de agua, etc. <sup>1</sup>Sin duda fue un eje de integración regional ya que no fue recorrido solo por arrieros, sino por comerciantes, particulares, tropas y funcionarios de la corona española.

A grandes rasgos, en la actual República Argentina, este camino comenzaba en lo que hoy día es la Avenida Rivadavia de la capital del país y abarcaba unas 70 leguas de la provincia de Buenos Aires. Constaba de una única ruta común desde Buenos Aires hasta el Pago de los Arroyos. Se denominó así desde el siglo XVII, a una vasta y ondulada llanura cuyos límites estaban demarcados por el río Carcarañá al Norte, al Este el Río Paraná, al sur la Cañada de las Hermanas (ubicada a 8 leguas al sur del Arroyo del Medio) y al Oeste por límites indefinidos, uno de cuyos límites podemos ubicar en la laguna de Melincue.<sup>2</sup>

El tramo desde Buenos Aires a Santa Fe era el comienzo de la ruta al Paraguay conocida como “Carrera del Norte”. Es así que se partía de Buenos Aires y desde el Pago de los Arroyos, el camino se bifurcaba atravesando Santa Fe hacia el norte, para llegar hasta Asunción; otro ramal pasaba por el sur de la provincia (Fuerte de la Guardia de la Esquina en las cercanías de San José de la Esquina, por ejemplo) y seguía por Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta hasta llegar a Jujuy. Allí se pasaba a lo que hoy es la República de Bolivia, donde se recorrían aproximadamente cuarenta leguas más, hasta arribar a la localidad de Tarija. Se están investigando las huellas de un posible tercer ramal que habría pasado por la zona de Cuyo.

Mucho podría relatarse sobre la organización política del Pago de los Arroyos, que correspondía a la jurisdicción del Cabildo de Buenos Aires y en parte a la jurisdicción del Cabildo de Santa Fe, lo que llevó a que ambos cabildos determinaran en el año 1721 que el límite común fuera el Arroyo del Medio. España trató de recuperar diversos servicios

---

<sup>1</sup> Asorey, Gabriel. (22 de abril de 2017). *Rutas históricas en la provincia de Santa Fe-Un programa autosustentable*. Disponible en <https://silo.tips/download/proyecto-de-rutas-historicas-en-la-provincia-de-santa-fe-un-programa-autosustent>. Consultado en febrero de 2019.

<sup>2</sup> Aguirre, Evaristo. “*Por los caminos de nuestras postas*”. Ejemplar adquirido por el Museo y archivo histórico Don Santos Tosticarelli. Casilda. Pcia de Santa Fe.

públicos cedidos en siglos anteriores a particulares para asegurar las comunicaciones entre España y su colonia de ultramar; el servicio público de correos y estafetas fue uno de ellos.

En la práctica, el extenso territorio argentino tenía pocos caminos, que inicialmente habían sido las antiguas rastrilladas del indio, luego continuadas por los caminos reales; eran solo las huellas conocidas como “carrera de postas”. Estas “postas” estaban dispuestas a distancia, promediando 4 o 5 leguas entre una y otra, es decir aproximadamente entre 19 y 25 kilómetros distantes entre sí. Las postas se establecieron en los lugares apropiados para remuda de caballos; el “maestro de posta” era contratado y se le otorgaba “fueros” de la renta, recibía un nombramiento escrito, que era confirmado por la autoridad del Cabildo correspondiente. Cerca de los ríos existían los “canoeros” encargados del transporte por cursos de agua. Existieron en algunas ciudades “maestros aposentadores” para los correos, que daban alojamiento y comida, como el caso de Corrientes. Estas rutas y postas eran mantenidas por el “maestro celador de postas y guardas” quien proponía la creación de nuevas postas, cambiaba la ubicación de las existentes frente a situaciones de sequía, pestes, situaciones de inseguridad, etc. El viaje de personas particulares utilizando las “postas” se autorizó a partir de fines del siglo XVIII, debiendo todo viajero llevar el “parte” y el “pasaporte” abonando derecho de paso en la Administración de Correos . En el pasaporte constaba el nombre de viajero, procedencia y destino. Cuando llegaba a una posta se registraba el día y hora de arribo , así como el número de caballos que llevaba a la posta siguiente . Al maestro de posta se le abonaba un derecho por legua y por caballos.<sup>3</sup>

El maestro de postas se designaba teniendo en cuenta su honradez, generalmente se trataba de gauchos de trato agradable, diestros en criar y domar caballos, manejo del lazo y boleadoras. En la posta tenía su vivienda: un rancho de una sola habitación con la cocina improvisada bajo la enramada. Al lado había otra habitación de dimensiones menores para recepcionar a los viajeros. Los muebles eran escasos, con frecuencia con solo un catre de tientos que muchos autores describen como cuatro estacas enterradas en el suelo , cuatro palos atravesados atados con guascas a modo de marco, sobre el que se estiraba

---

<sup>3</sup> Aguirre, Evaristo, óp. cit . pag 15,16 y 17.

un cuero de novillo ; también los viajeros hacen referencia al uso de huesos de cabezas de vaca como asientos.<sup>4</sup>

Entre algunos datos históricos dignos de destacar podemos mencionar el hecho de que desde Rosario hacia el sudeste, la actual comuna de Carmen del Sauce tuvo su origen en una posta fundada en 1803; la posta se llamó primero Puestos de Medina y fue fundada en mayo de 1803 en el Camino Real que iba de Buenos Aires al Alto Perú pasando por Cuyo; se ha podido establecer que ahí paró San Martín en 1819.

Otro dato histórico importante es la creación en 1824 del fuerte La Horqueta del Sauce entre los arroyos Pavón y del Sauce, donde se concentraron las tropas de Estanislao López y luego de Urquiza. La zona a la que hacemos referencia fue también zona de invasión indígena por sus aguadas y establecimientos ganaderos. Recién en 1864, se solicitó el permiso para edificar una capilla y un agrimensor delineó el pueblo en los terrenos que donó Domingo Molina y Bernardo García para dar origen a la actual comuna de Carmen del Sauce.<sup>5</sup>

Siguiendo con los hechos históricos, en la ciudad de Rosario, el Camino Real pasó por la actual calle Buenos Aires y se sabe con certeza que el General Belgrano la recorrió.<sup>6</sup>

Otro dato muy interesante que destaca la importancia del Camino Real y sus postas, surge del relato del viajero Caldcleugh, quien en 1821 atraviesa el Paraje La Horqueta y relata que es recibido por un hombre a caballo y tocando la guitarra cantó un himno a la Virgen de la Candelaria que estaba en el cuarto de la posta. El mismo viajero relata que el hombre canto una larga canción, que en la posta vivía una familia integrada por tres hombres con sus mujeres y niños; relata asimismo el uso del cabello largo por parte de los hombres quienes se dedicaban a actividades de pastoreo de ganado, mientras las mujeres se dedicaban a tareas de la casa y amamantaban a sus hijos hasta los tres o cuatro años.<sup>7</sup>

Estos aportes históricos son útiles para comprender la importancia del Camino Real en las zonas que atravesaba, porque se constituyó en eje del desarrollo económico, del intercambio comercial y de gran parte del intercambio de la cultura de la época,

---

<sup>4</sup> Ibidem , pág. 17 y 18

<sup>5</sup> [www.lacapital.com.ar/carmen-del-sauce-y-cuatro-esquinas-dos-poblados-ligados-la-historia-y-al-ruralismo-](http://www.lacapital.com.ar/carmen-del-sauce-y-cuatro-esquinas-dos-poblados-ligados-la-historia-y-al-ruralismo-) consultado el 21/01/2019.

<sup>6</sup> <https://www.rosario.gob.ar/web/ciudad/turismo/postas-belgranianas.consultado> el 23/172019.

<sup>7</sup> Caldcleugh, Alexander. *Viajes por América del Sur. Rio de la Plata 1821*. Ediciones argentinas Solar. Traducido por José Luis Busaniche. 1943

desempeñando sus postas un importante rol. Esto habría permitido que hayan llegado por él muchas de estas danzas históricas del folklore santafesino de la segunda mitad del siglo XIX y su música ,irradiadas de su zona de origen.

### **Danzas santafesinas del siglo XIX: algunas consideraciones sobre la metodología de selección de las versiones coreográficas en base a sus antecedentes**

En el contexto socio histórico que se viene relatando, había espacio para los ritos religiosos y el esparcimiento a través de la música, la danza, las carreras de caballo, el consumo de bebidas alcohólicas, el juego de cartas, entre otras actividades que podríamos identificar como de esparcimiento y que hoy capitalizaremos como patrimonio cultural de la zona.

El fundamento de este trabajo, que deriva de un proyecto más amplio, consiste en rescatar formas originales de danzas argentinas que no siempre los docentes transmiten en la academia; después de haber comentado durante largos años la existencia de estas formas coreográficas en círculos folklóricos, surgió la demanda respecto de su presentación entre diversos cultores de nuestras danzas.

Los objetivos propuestos tienen su fundamento en diversas razones.

***Dar a conocer las*** danzas y música para el rescate de versiones coreográficas completas publicadas y su música, evitando que se trate de una danza tipo, es decir una danza recopilada sistematizada para la enseñanza académica.

***Difundir este patrimonio cultural*** a través de acciones pedagógicas, didácticas, artísticas y culturales que permitan dar a conocer el recopilador o investigador que trabajó en el relevamiento y compilación de la manifestación coreográfica que se rescata. Se pone énfasis en el análisis de distintas danzas y mecanizaciones de elementos y figuras que no necesariamente responden a una única metodología de enseñanza de danzas folklóricas; por ejemplo para La Calandria se proponen varias versiones :en una se aplica la metodología del Instituto Santafesino de Danzas y en otra la metodología creada por la Escuela Nacional de Danzas ;lo mismo ocurre con el Palito que se transmite iniciando con pie derecho de conformidad a la metodología del Instituto Santafesino de Danzas , en lugar de iniciar con pie izquierdo como ha sido sistematizado por otras academias.

***Preservar la danza y música rescatada*** a través del registro en videos, la transmisión en talleres, la exhibición en eventos culturales, su presentación en shows artísticos, la

presentación en embajadas culturales, entre otras acciones. En este trabajo se consignará el enlace del Canal de YouTube en el cual puede ser vista la versión correspondiente a aquellas danzas que se han sido objeto de puesta hasta el momento.

De cada una de las danzas que se presentan en el trabajo se intenta hacer un abordaje sobre su ubicación histórico geográfica, fecha aproximada en la que se bailó en Santa Fe, además de consignar datos sobre la versión coreográfica elegida para presentar. Se está trabajando fuertemente en la música, pero los avances logrados quedan para un próximo trabajo. Asimismo, como parte de la metodología de trabajo se propone el estudio de atuendos para cada danza con base en estudio iconográfico y documental especializado.

Con base en los soportes documentales consultados hasta el momento, se pudieron identificar varias danzas bailadas en la zona de la provincia de Santa Fe en el siglo XIX, irradiadas de su zona de origen. A lo largo de la investigación se cierne la pregunta de si hablamos de danzas folklóricas o tradicionales.<sup>8</sup> En base a la bibliografía especializada consultada la gran mayoría de los autores las trata como danzas folklóricas, por eso se presentan en este trabajo como danzas del folklore de Santa Fe, bailadas durante el siglo XIX e irradiadas de su zona de origen. Se utiliza una clasificación propuesta por pedagogos argentinos para clasificarlas con criterio en la documentación coreográfica publicada de difusión masiva de investigaciones y recopilaciones.<sup>9</sup> De este modo agrupamos las danzas santafesinas investigadas en dos categorías: 1) Danzas de abundante documentación donde ubicamos a la Chacarera, el Gato, el Gato con relaciones, la Huella, el Caramba, el Cuándo, el Palito y 2) Danzas de escasa documentación donde se incluyen la Calandria, el Cielito del Campo, el Gato Encadenado, el Marote y el Prado.

Estas danzas que se acaban de mencionar se bailaron en el periodo que abarca los primeros años del siglo XIX y hasta sus postrimerías; algunas deben considerarse definitivamente históricas, mientras que una pocas pertenecen al patrimonio cultural inmaterial porque aún perviven en las comunidades y se transmiten por mecanismos de aprendizaje espontáneo como ocurre con la Chacarera, independientemente del trabajo en las academias.

---

<sup>8</sup> Aricó, Héctor. *Danzas tradicionales argentinas. Una nueva propuesta*. Editorial Escolar. Buenos Aires. 1° edición. Marzo 2015.

<sup>9</sup> *Ibidem*, pag 12.

Las danzas de documentación escasa son danzas que coinciden o tienen patrones coreográficos tradicionales, pero hay pocos datos históricos y coreográficos para afirmar que lo fueron, tal vez lo fueron, aunque falta documentación. Se trata de danzas que en general fueron halladas solo por un recopilador o un investigador y por eso se presentan, así como de escasa documentación y mencionando el nombre del investigador, recopilador o profesor que ha transmitido la versión.

El otro grupo de danzas que se bailaron en Santa Fe pueden ser ubicadas en la categoría de danzas de abundante documentación; teniendo en cuenta que denominamos así a una danza respecto de la cual se encuentra gran cantidad de documentación, de manera tal que no ofrece duda respecto de su carácter tradicional; esta danza puede que muy bien pueden ser nacional por haberse difundido dentro de todo el territorio argentino o regional por haberse difundido en una zona determinada. Finalmente debe considerarse que pueden existir danzas de abundante documentación que sean históricas mientras que otras se mantienen vigentes, como ya se ha expresado.

Siguiendo con la cuestión metodológica es válido agregar que varias de las danzas tradicionales que se encontraron como bailadas en Santa Fe, son danzas en las que la mujer ejecuta zapateo en lugar de zarandeo; todos los que practicamos danzas folklóricas y tradicionales argentinas sabemos que la enseñanza académica ha obviado, en general, este dato coreográfico sobre la danza femenina, reduciendo a unas pocas coreografías la posibilidad de que la dama zapatee o ejecute algún escobillado. Los trabajos de Lombardi, citan varias danzas con zapateos y otros autores también. Por ejemplo, Gato Porteño y Remedio Pampeano con zapateos. Los zapateos de la mujer, salvo en el Gato con Relaciones, eran escobilleos suaves. Sin embargo, la mayoría de los autores prefiere aclarar zapateo y zarandeo. Insistimos en que este trabajo de la mujer es un zapateo no una mudanza.

Para concluir este abordaje general ,debe aclararse que hasta el momento las danzas que analizaremos han sido practicadas por grupos de alumnos/as de diferentes edades ; los grupos han sido heterogéneos en cuanto a su constitución ya que podemos encontrar participantes profesionales de la danza, cultores del folklore sin formación académica, alumnos/as iniciados de academias entre otros y en todos los casos las acciones se concretaron en el ámbito de la educación no formal , hasta el momento.

### **Danzas de abundante documentación**



## **Chacarera**

Danza nacional de abundante documentación que puede ubicarse en la zona desde 1830. Al respecto algunos estudiosos citan al investigador Ventura Lynch<sup>10</sup> quien la señala en la campaña como una de las danzas que se bailaban antes de 1870.

La versión que se transmite es la estructura de la enseñanza académica; siempre se aclara que la primera versión coreográfica completa considerada la coreografía original de esta danza, fue publicada en 1916, en el 1er Álbum de Andrés Chazarreta y constaba de tres vueltas redondas, lo que en la academia se ha denominado Chacarera larga.

## **Caramba**

Danza regional de abundante documentación que puede ubicarse en la zona desde 1830, algunos estudiosos citan documentos que registran la práctica de esta danza en la zona del sur de Santa Fe,<sup>11</sup> debemos entender por esta ubicación geográfica la zona comprendida desde Santa Fe capital hacia el sur.

La primera versión coreográfica completa fue publicada por Andrés Beltrame en el año 1934, como Pieza N° 19 e indica que se inicia con contragiro. La versión coreográfica que se transmite es la correspondiente al Instituto Santafesino de Danzas que inicia con giro, a diferencia de la primera versión citada.

## **Cuando**

Danza de abundante documentación regional, tuvo vigencia en el sur de Santa Fe desde 1817 aproximadamente y sería contemporáneo de la Huella.<sup>12</sup>

La primera versión coreográfica completa pertenece a Andrés Beltrame, publicada en 1931 como Pieza N° 4. La versión que transmitimos es bailada en el Aire de Minué con paso caminado; el Instituto Santafesino de Danzas transmite una versión para la campaña que difiere de esta primera versión publicada por Beltrame.

La versión rescatada, con base en el siguiente trabajo, por la Agrupación de Música y Danza Folklore a la Carta y la Agrupación Cayasta se presentó en el Segundo Seminario Virtual organizado por la Agrupación de Música y Danzas Folklore a la Carta con

---

<sup>10</sup> Ifran, Hugo. *Danzas Folclóricas y tradicionales argentinas*. Cuadernillo del Primer Curso. Instituto Santafesino de Danzas. Santa Fe. Año 1988.

<sup>11</sup> Arico, Héctor, óp. Cit pág. 121

<sup>12</sup> Ibidem, pág. 135 , cita el dato de los legajos de la Encuesta Folclórica de Magisterio del año 1921.

certificación , fecha de estreno 15 de Noviembre de 2021 ; se encuentra disponible en el Blog de Folklore a la Carta <http://folklore.alacarta.blogspot.com/2021/11/segundo-seminario-virtual-de-folklore.html>

### **Gato y el Gato con relaciones**

Danza nacional de abundante documentación. Sin duda la danza argentina más popular, bailada en la campaña de todas las provincias argentinas desde los inicios del siglo XIX. La versión que se transmite es la que todos conocemos, no hay duda de su popularidad. Se agregan algunas consideración de la primera versión coreográfica que se publicó en Mefistófeles, año 1, N° 25 , “Aires Nacionales-Continuación 4 ” de Arturo Berutti , publicado en Buenos Aires el 19 de agosto de 1882.<sup>13</sup> Esta descripción es muy interesante porque señala que la mujer levanta su falda un poco para mostrar los pies con su “menudo zapateado” . Para su ejecución ha sido elegida una versión musical que agrupa versos antiguos que han dado pie a los diferentes nombres de esta danza. A modo de ejemplo se transcribe una cuarteta.

Salta la infeliz madre

Salta la infeliz

Que se la lleva el gato

Y el gato mesmis.

### **La Huella**

Danza nacional de abundante documentación cuyos primeros datos aparecen entre los soldados que afirmaron nuestra independencia (1816) para algunos folklorólogos <sup>14</sup>, mientras otros la ubican en territorio santafesino recién en 1830<sup>15</sup>.

Se toma la primera versión coreográfica completa de Andrés Beltrame, Pieza N° 3, publicada en 1931, cerrando la danza con media contravuelta, seguida de giro final y coronación y ejecutándola por una sola pareja.

---

<sup>13</sup> Ibidem, pág. 55 y ss.

<sup>14</sup> Ifran Hugo, óp. Cit, pág. 28

<sup>15</sup> Fiordelmondo, Omar. *Manual de Danzas Argentinas*. Tercera edición. Pág. 913. Editorial Dunken. Buenos Aires. 2016

La versión rescatada, con base en el siguiente trabajo, por la Agrupación de Música y Danza Folklore a la Carta se presentó en varios espacios artísticos y culturales del país. En mayo de 2023 se llevó a la ciudad de Lincoln, provincia de Buenos Aires, en el 6 Encuentro Latinoamericano de Danzas “Bailarines a bailar”. Se encuentra disponible en <https://youtu.be/15ODQxwq1Mg>

### **El Palito**

Danza de abundante documentación regional. Bailado desde 1840 en nuestra campaña, es contemporáneo de La Calandria, el Palito Versión del Litoral (entendido como litoral atlántico), el Prado y el Cielito del Campo.

La primera versión coreográfica completa fue publicada por Andrés Chazarreta, en 1916, en su 1° Álbum. Esta versión incluye una descripción de zapateo de la mujer que no aparece en publicaciones posteriores, donde señala que el zarandeo puede hacerse en forma de giro.<sup>16</sup> Se transmite la versión del Instituto Santafesino de Danzas, que inicia la danza con pie derecho. Del testimonio de alumnos y alumnas provenientes de diferente parte del país participantes de diferentes talleres hemos recogido hasta el momento más de una docena de variantes para su práctica.

La versión rescatada, con base en el siguiente trabajo, por la Agrupación de Música y Danza Folklore a la Carta se presentó en los Talleres de Cosquín Cultural, en la ciudad de Cosquín el 17 de febrero de 2019; se encuentra disponible en <https://youtu.be/gnkuT0B9k1M>

### **Triunfo**

Danza nacional de abundante documentación. Algunos profesores locales afirman que el Triunfo se bailó en todo el país desde 1825 aproximadamente<sup>17</sup>. Pero hasta el momento no se encontraron documentos que permitan aseverar que se bailó en provincia de Santa Fe.

### **Danzas de escasa documentación**

#### **Calandria**

Es una danza argentina de escasa documentación.

---

<sup>16</sup> Arico, Héctor, op cit. pag 158 y ss.

<sup>17</sup> Fiordelmondo, Omar, óp. cit.

Se habría practicado en el territorio provincial desde 1840 aproximadamente, contemporánea de el Palito, el Palito Versión del Litoral (entendido como litoral atlántico), el Prado y el Cielito del Campo. Fue practicada también en la campaña de San Luis y Córdoba hasta 1920 aproximadamente, siendo muy popular en la provincia puntana.

Las primeras versiones coreográfica y musical completas se publicaron en 1948, en el libro “La Calandria” de Carlos Vega.

Es una de las pocas danzas que se publican con la indicación de comenzar la segunda nuevamente desde las ubicaciones iniciales de la danza. Esta es la versión que tomamos para transmitir, sin dejar de aclarar que otros autores la han sistematizado para terminar con enfrentamiento y cambio de lugar, comenzando así la segunda desde los lugares opuestos.

La versión rescatada, con base en el siguiente trabajo, por la Agrupación de Música y Danza Folklore a la Carta se presentó en los Talleres de Cosquín Cultural, en la ciudad de Cosquín el 16 de febrero de 2019; se encuentra disponible en <https://youtu.be/bzbXQrsffdw>

### **Cielito del Campo**

Danza argentina de escasa documentación. Precisamente por falta de documentación no se incluye, hasta el momento, el estudio de su coreografía como danza santafesina del siglo XIX. En el año 1990 una estudiante de antropología de la ciudad de Casilda, mencionó la existencia en el Museo local “Santos Tosticarelli” de un documento en el cual se afirmaba que en la Posta de la Calendaría se habría escuchado el Cielito del Campo; en esa oportunidad se montó la danza para mostrarla a la comunidad. La estudiante ha fallecido y hasta el momento no se ha logrado localizar el testimonio citado. En un futuro tal vez haya que tomar decisiones metodológicas, respecto de qué versión transmitir, para el caso del documento sea localizado.

### **Gato Encadenado**

Danza argentina de escasa documentación. Su práctica se registra desde 1820 y hasta fines del siglo XIX en la campaña de la región pampeana, que incluye la campaña santafesina y también se practicó en la campaña de provincias centrales.

La primera versión coreográfica completa se publicó en 1932; lo hizo Andrés Beltrame en su Pieza N° 8.

Esa primera versión indica que fue bailado con una cadena ocupando el lugar de la media vuelta. Se transmite también la variante en la cual el zapateo y zarandeo son reemplazados por cadena.

La versión rescatada, con base en el siguiente trabajo, por la Agrupación de Música y Danza Folklore a la Carta se presentó en varios espacios artísticos y culturales del país. Dejamos aquí la versión que se presentó en mayo de 2023 y que se llevó a la ciudad de Lincoln, provincia de Buenos Aires, al 6 Encuentro Latinoamericano de Danzas “Bailarines a bailar”. Se encuentra disponible en [https://youtu.be/AfKO\\_4zZQjc](https://youtu.be/AfKO_4zZQjc)

## **Marote**

Danza argentina de escasa documentación.

El Marote sería conocido en nuestra provincia desde 1850 aproximadamente, en una versión de una pareja, con zapateos de ambos bailarines, como lo registra Domingo Lombardi. Este autor describe la forma en que lo bailaba la gente que Andrés Chazarreta trajo al Teatro Politeama Argentino de Buenos Aires en 1921.<sup>18</sup>

La versión rescatada con base en el siguiente trabajo, por la Agrupación de Música y Danza Folklore a la Carta y la Agrupación Cayasta se presentó en el Festival Internacional de Parejas “Yo tengo tantos hermanos”, organizado por IOV Sección Argentina, fecha de estreno 3 de septiembre de 2021, disponible en <https://youtu.be/mvGMOHVKXtM>

## **Prado**

Danza argentina de escasa documentación que se habría bailado en territorio santafesino desde 1840 aproximadamente. Hay certeza sobre su práctica en la campaña de la provincia de Buenos Aires y la región pampeana desde 1855 y hasta 1900. Domingo Lombardi narra<sup>19</sup> que recibió los primeros datos completos de este baile de parte de Don Raúl Gómez, estanciero de General Piran, provincia de Buenos Aires; afirma que esas referencias se condicen con las que luego le proporciona Nicandro Reyes de Balcarce,

---

<sup>18</sup> Arico Héctor, Del Papa Gustavo, Lafalce Silvina. *Apuntes sobre bailes criollos*. Versiones coreográficas recopiladas por Domingo Lombardi, 1° edición, Buenos Aires, 2005, pág. 48 y ss.

<sup>19</sup> Ibidem, pág. 59 y ss.

provincia de Buenos Aires. Sostiene que no hay noticias de que este baile gaicho se haya conocido fuera de la provincia de Buenos Aires. Y señala que puede ejecutarse por una sola pareja. Sin embargo, el Instituto Santafesino de Danzas, de la ciudad de Santa Fe, señala en su materia de Antecedentes de las Danzas, que esta danza junto con el Palito y el Prado habrían sido llevados a dicha ciudad por el General Lavalle y sus tropas en la campaña contra Rosas. Sobre estos hechos se señala que fueron “50 días de desorden, borracheras y escándalo”<sup>20</sup>

La versión rescatada, con base en el siguiente trabajo, por la Agrupación de Música y Danza Folklore a la Carta y el Instituto de la Tradición Martín Fierro, de la ciudad de Rosario, se presentó en el marco de una acción de rescate del patrimonio arquitectónico de la institución rosarina y danzas históricas del folklore santafesino; fecha de estreno 20 de junio de 2022; se encuentra disponible en [https://youtu.be/hRpxB\\_IlxcI](https://youtu.be/hRpxB_IlxcI)

### **Estudio iconográfico como base para la reconstrucción de atuendos**

Se sigue el enfoque de Fernando O. Assuncao, expuesto en el libro<sup>21</sup> de su autoría que constituye una investigación amena y documentada sobre orígenes, razones y usos de prendas del gaicho rioplatense y su compañera.

La decisión de tomar los lineamientos planteados por este autor tiene como fundamento tres razones. La primera es la orientación del autor quien en sus trabajos de investigación tanto del territorio montevideano, como del sur de Brasil y litoral pampeano argentino tiene en cuenta factores propios de la cultura general del medio y factores particulares característicos de la región, ambos en pie de igualdad en cuanto a la importancia de su influencia en el vestir.<sup>22</sup>

La segunda es la construcción de un modelo del gaicho y su compañera tomando en cuenta lugar, tiempo histórico y tiempo vital.<sup>23</sup>

---

<sup>20</sup> Cervera, Manuel María. *Historia de la Ciudad y la Provincia de Santa Fe*, Tomo 2. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe. 2ª edición. 1981

<sup>21</sup> Assuncao, Fernando O. “Pilchas criollas”. Editorial Emece, 4ª impresión, año 2000.

<sup>22</sup> Assuncao, Fernando O. “Pilchas criollas”, p 18 y ss.

<sup>23</sup> Assuncao, Fernando O. “Pilchas criollas”, p 21 y ss.

La tercera radica en la adopción por el autor de una división temporal que toma en cuenta periodos históricos que coinciden con etapas del devenir cultural de nuestra zona, criterio que por razones didácticas se ve impulsado a sostener.

El autor habla de tres épocas signadas por cambios sociales, económicos, políticos y culturales. Primera época comprensiva del último tercio del siglo XVIII (1770-80) hasta el inicio del período de la Patria Vieja (1810- 1820). Segunda época que abarca desde 1810-1820 hasta la Guerra Grande y conflictos internos aproximadamente 1870. Tercera época desde 1870 hasta 1818-1920, aproximadamente la primera guerra.

Ubicaremos a las danzas santafesinas, cuya difusión estamos encarando, en la Segunda época que abarca desde 1810-1820 hasta la Guerra Grande, signada por conflictos internos hasta aproximadamente 1870. Es un periodo de consolidación nacional, signado por guerras civiles, los caudillos, el saladero, el comercio, el inicio de la inmigración de población europea, casi podríamos decir el fin del ganado cimarrón.

En esta etapa se presentan largos conflictos armados por la consolidación nacional con permanentes intervenciones exteriores y migraciones masivas (principalmente vascos españoles, franceses, italianos, ingleses, escoceses, irlandeses); el gaucho se “sedentariza”, se afianza la industria saladeril y el comercio internacional.

Juntamente con el abordaje que propone Assuncao hemos realizado en diferentes talleres y actividades culturales, el estudio y análisis de varias obras de la iconografía argentina y fotografías de archivo de museos. Entre las obras iconográficas que nos resultaron muy ilustrativas podemos citar las de Prilidiano Pueyrredón: “Un alto en la Pulpería” (año 1860), “Un alto en el campo” (año 1861), “El rodeo” (año 1861), “Las Lavanderas del bajo Belgrano” (año 1865). Acudimos a algunos grabados de Adolphe D´Hastrel y analizamos el grabado coloreado llamado “Un gaucho de Córdoba” (año 1841), también los denominados “Una mujer de la campaña” y “Estanciero” que datan de la misma época. Nos servimos también de la obra de Jean León Palliere “La Pisadora de maíz” (aproximadamente año 1868), esta mención de los materiales que hemos consultado no se agota en esta suscinta lista.

Desde esta mirada se analiza entonces el atuendo. Presentamos acá algunas de las postales logradas con diferentes grupos.









### **Desafíos: la mujer de la época**

En las diferentes actividades de difusión de estas músicas y danzas se tratan aspectos socio históricos vinculados a ellas. Esto nos ha planteado diversos desafíos, entre ellos el análisis del rol de la mujer de la época. Con fundamento en estudios antropológicos y sociológicos<sup>24</sup> algunos temas que abordamos son la mujer en el mundo rural, el mito de la mujer pasiva, la mujer según los censos, el estilo de vida de la mujer de los sectores socio económicos vulnerables, las estancieras, amistades ilícitas: amor y sexualidad en la pampa, el mercado de mujeres, las relaciones extramatrimoniales, la duración de las relaciones extramatrimoniales, el robo de la mujer entre otros.

---

<sup>24</sup> Mayo, Carlos A. *Estancia y sociedad en la pampa, 1740 – 1820*. Buenos Aires, Biblos, 1995.

## **Bibliografía**

- Aguirre, Evaristo. *“Por los caminos de nuestras postas”*. Ejemplar adquirido por el Museo y archivo histórico Don Santos Tosticarelli. Casilda. Pcia de Santa Fe.
- Arico, Héctor y otros. *Apuntes sobre bailes criollos*, versiones coreográficas recopiladas por Domingo Lombardi. Primera Edición, Buenos Aires 2005
- Aricó, Héctor. *Danzas tradicionales argentinas. Una nueva propuesta*. Editorial Escolar. Buenos Aires. 1º edición. Marzo 2015.
- Assuncao, Fernando. *Pilchas Criollas*. editorial Emece.
- Caldcleugh, Alexander. *Viajes por América del Sur. Rio de la Plata 1821*. Ediciones argentinas Solar. Traducido por José Luis Busaniche. 1943
- Cervera, Manuel María. *Historia de la Ciudad y la Provincia de Santa Fe*, Tomo 2. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe. 2ª edición. 1981
- Chazarreta, Andrés. *Álbumes musicales-coreográficos*.
- Ferreira Carmelé, Luis Alberto. *Historia de una de las danzas tradicionales de la República Argentina*.
- Fiordelmondo, Omar. *Manual de Danzas Argentinas, Tercera edición*. Editorial Dunken. Buenos Aires. 2016
- García Belsunce. *Historia de los argentinos*. Volumen 2 pag 148.
- García Belsunce. *Historia de los argentinos*. Volumen 1 pag 345.
- Instituto Santafesino de Danzas. *Danzas Folclóricas y tradicionales argentinas, Primer Curso*.
- Instituto Santafesino de Danzas. *Danzas Folclóricas y tradicionales argentinas, Tercer Curso*.
- Instituto Santafesino de Danzas. *Antecedentes de Danzas Folclóricas y tradicionales argentinas, Primer Curso*.
- Literatura y folklore, 1. El folklore literario*, selección por el doctor Augusto Raúl Cortázar. Centro Editor América Latina.
- Literatura y folklore, 2. El folklore en la literatura*, selección por el doctor Augusto Raúl Cortázar. Centro Editor América Latina.
- Mayo, Carlos A. *Estancia y sociedad en la pampa, 1740 – 1820*. Buenos Aires. Biblos. 1995
- Vega, Carlos. *Cuadernos de danzas*.

**LUJAN LILIANA ROCCA**

La profesora Rocca es Abogada, Magister en Derecho de Infancias y Adolescencias, Vice presidenta de la Comisión de Cultura de IOV Sección Argentina, directora del espacio cultural Folklore a la Carta.

Exintegrante de la Compañía de Danzas de la ciudad de Santa Fe. Se formó en Danza Clásica, Danzas Españolas, Danzas Argentinas contando entre sus maestros a los Profesores y Profesoras Atilio Sánchez, Alcira Cassini Moran, Luisa Pericet, Victoria Colosio, Hugo Ifran, Beatriz Sangoy, Juan Carlos Copes, Alejandro Figliolo entre muchos otros profesionales de la danza.

Integró la Comisión de Cultura del Colegio de Abogados de la 2º Jurisdicción de la provincia de Santa Fe, a cargo del Área Folklore.

Se ha desempeñado durante treinta años, como Profesora en Educación Artística del Eje Música, en nivel inicial, primario y medio de la Región VI del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe. Desde 2011 coordina el espacio de ocio y cultura denominado Folklore a la Carta. La Agrupación de Música y Danza Folklore a la Carta es resultado de dicha gestión.

Dirección de correo electrónico: [roccaferrero@gmail.com](mailto:roccaferrero@gmail.com)